

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LXI**

Número **3.108**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

1 de mayo de 1986

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Actas anteriores

Fue aprobada, sin enmienda o salvedad alguna, el Acta de la sesión de fecha 14-3-86. Asimismo, resultó aprobada, tras unas matizaciones introducidas por el señor Orozco Rodríguez-Mancheño, el Acta correspondiente a la sesión de 4-4-86.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Concejalía Delegada de Turismo, comunicando la visita efectuada a nuestra ciudad por un grupo de personas de la Parroquia de la Estrella de Chucena (Huelva), poniéndose a su disposición un autocar cedido gentilmente por la Agencia de Viajes Tour-Africa.

Escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la suspensión de acuerdo plenario de 30-12-85, relativo a la no ratificación del adoptado por el Pleno del Patronato Municipal Rector del Centro Asociado de la UNED, sobre comisión de servicios del Director de dicho Centro.

Decreto de la Alcaldía disponiendo la contratación laboral de 48 agentes censales.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

A continuación informó sobre el estado de elaboración de un texto alternativo al Proyecto de Estatuto de Autonomía de Ceuta.

Hacienda

Aprobar propuesta para concesión a la Casa de Ceuta en Madrid de una ayuda especial de 2.500.000 pesetas, así como una subvención anual de 1.800.000 pesetas.

Devolver a don Hamido Ben Haddu el aval bancario constituido para responder del pago de deudas tributarias contraídas por el concepto de Arbitrios por Importación.

Dejar sobre la Mesa, para ampliación de informe, reclamación de la firma Auto-Servicio y Repuestos del Taxi S.C. contra liquidaciones de Arbitrios.

Desestimar solicitud de doña Amalia Díaz Triano sobre devolución del Impuesto por el concepto de "Derechos y Tasas sobre la Propiedad Industrial".

Devolver a don Enrique Girela Riazza las cantidades indebidamente satisfechas por el impuesto sobre "Recogida Domiciliaria de Basuras".

Desestimar solicitud de don Said Ahmed Mohamed sobre baja de un coche suyo en el Impuesto sobre "Circulación de Vehículos por la Vía Pública".

Aprobar relación de Bajas del Arbitrio Municipal sobre puestos del Merca-

do Central, de Azcárate y Estación de Autobuses en el primer trimestre de 1986.

Contratación

Proceder a la contratación mediante promoción de ofertas de cuatro emisoras blindadas para motocicletas de la Policía Municipal.

—Adjudicar a don José Sanmartín Pérez en 722.724 pesetas las obras de "Cerramiento de huecos, con ventanas en el Mercadillo de Erquicia".

Circulación

Conceder licencia a don Nicolás Romero Albarracín para instalar dos anuncios dentro del hueco de escalera del portal sito en Paseo del Revellín núm. 18.

Conceder licencia a doña María del Carmen López Rodas para instalar un letrero en calle Real núm. 8.

No acceder a solicitud de don Arón Benasatag Hachuel para instalar dos anuncios junto a ventanas del local sito en calle Marina Española núm. 8.

Conceder licencia a don Mohamed Hamed Mohamed para instalar un anuncio en calle Queipo de Llano núm. 20.

Autorizar a don Rafael Penades Julbe para instalar letrero en calle Real núm. 49, incoando expediente sancionador por la colocación sin licencia de otro en calle Tte. Coronel Gautier núm. 53.

Conceder licencia a la firma Calzados Paiper S.L. para pintado de rótulo sobre la fachada del número 40 de la Avda. Martínez Catena.

Autorizar a don Aurelio del Campo Pérez para instalar un escudo del Club Atlético de Ceuta en el núm. 1 del Paseo del Revellín.

Conceder licencia a don Pedro Muñoz Carrascosa para instalar señalización de "vado permanente" en la entrada de finca sita en Avda. de España núm. 11.

Autorizar con determinados condicionantes a don Cristobal Chaves Muñoz para instalar una grúa, dedicada a la construcción, en calle Alfau.

Autorizar a don Emilio Cózar Fernández, en nombre de la firma "B.P. España S.A." para la señalización de zona de estacionamiento prohibido junto a la estación de servicio (gasolinera) de

Las Puertas del Campo.

Acceder a solicitud de la Jefatura de la Policía Municipal para que se efectúe el estacionamiento en batería, en vez de en cordón, en la Parada de Taxix de la Plaza de Azcárate.

Autorizar a doña Francisca Digarque López para transferir a don José M. Delicado Jiménez la licencia de Auto-Taxi núm. 98.

Turismo

Aprobar propuesta para designación de los miembros que han de constituir el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo.

Aprobar propuestas para adquisición de una máquina fotocopidora y diverso material de papelería con destino al Consejo de la Juventud de Ceuta.

Aprobar propuesta y presupuesto de 55.000 pesetas para celebración de una conferencia sobre "Drogradicción y Toxicomanía".

Patrocinar los actos a celebrar con motivo de la inauguración de la sede del Consejo de la Juventud de Ceuta, con gasto previsto de 95.000 pesetas.

Urbanismo

Encargar a don Desiderio Morgan, Ingeniero de Caminos, la realización con cargo a la subvención estatal aportada, de proyecto para ejecución de vestuarios y graderíos en zona norte del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Obras

Conceder licencia a la Junta del Puerto de Ceuta para efectuar obras de nuevos servicios sanitarios en los aparcamientos del Puerto.

Conceder licencia a la Junta del Puerto de Ceuta para realizar obras de reparación y reposición de escalas de gato en dique de atraque.

Patrimonio

Subrogar a favor de don Francisco Pérez Ruiz la vivienda municipal sita en calle Francisco Pizarro núm. 3-2º-

izqda. por fallecimiento de su esposo.

Conceder licencia a doña Africa Tro-la Mesa para efectuar obra menor en la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales, portal 30-3º-A.

Conceder licencia a doña María-Dolores Ferrón Pedrique para realizar obra menor en la vivienda municipal sita en calle Felipe II, puerta 4-2º.

Aprobar propuesta para adquisición de un local de planta baja y otro en la entreplanta de eficio sito en calle Juan de Juanes y Avda. Reyes Católicos, en la cantidad de 23.820.695 pesetas.

Proceder al desahucio de don Francisco Luque González, ocupante ilegal de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe núm. 18-2º-A.

Iniciar expediente de desahucio administrativo contra doña Encarnación Espinosa Rondón, ocupante ilegal de la vivienda sita en calle Juan Sebastián Elcano núm. 14-4º-dcha.

Conceder a don Francisco San Agustín Reguero un plazo de ocho días para presentación de alegaciones que justifiquen la no ocupación habitual y permanente de la vivienda que se le adjudicó en Bda. Los Rosales núm. 27-4º-D.

Sobreseer el expediente instruido contra don Ginés Galiano Martínez, por cuanto ha hecho entrega de las llaves de la vivienda objeto de litigio.

Adjudicar provisionalmente a don Ramón Sánchez Pascual la vivienda municipal sita en Paseo Marina Española núm. 6-8.

Secretaría

Proceder a la devolución de fianzas, en número de catorce, constituidas por contratistas para responder de obras, suministros y servicios efectuados a esta Corporación.

Seguidamente la presidencia suspendió la sesión siendo las 13,00 horas, al objeto de iniciar la del Pleno Municipal. Una vez finalizada esta última, se reanudó la sesión siendo las 15,20 horas, pasando a tratarse los restantes asuntos contenidos en el Orden del Día.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por importe total de 20.560.503 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder a Ingeniería para Municipios del Sureste S.A. un anticipo de 7.000.000 pesetas, a cuenta de revisión de cánon, por la prestación de los servicios de Recogida de Basuras y Transporte a Vertedero.

Patrocinar por el Ayuntamiento, en colaboración con el Club Imperio S.D. la celebración del "Día del Aficionado" fijándose un montante económico de prestación municipal de 300.000 pesetas.

Proceder a la adquisición de inmueble sito en Paseo Marina Española núm. 106 (antiguo) por importe de 8.821.226 pesetas.

Aprobar propuesta y presupuesto de 400.000 pesetas para participación de estudiantes ceutíes en los "campos de trabajo" organizados por la Junta de Andalucía, bajo el patrocinio del Consejo de la Juventud de Ceuta.

Ruegos y Preguntas

Por el señor Concejal Delegado para la Policía Municipal se comunicó que, estando prevista su asistencia a la Iª Jornada de Atletismo de la Policía Municipal a celebrarse en Marbella, no pudo asistir a la misma por motivos profesionales.

La sesión terminó a las 15,35 horas.

Ceuta 21 de abril de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.767 de 1985 sobre daños, ha mandado citar a Emilio Hueto Teba, para que el próximo día 6 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le

pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

936

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 238 de 1986 sobre hurto frustrado, ha mandado citar a Fco. Javier Villada Navarro y José Antonio Muñoz Sánchez, para que el próximo día 6 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

937

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.010 de 1985 sobre imprudencia daños, ha mandado citar a Abdellah El Hamraoui, para que el próximo día 6 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a

dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

938

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 212 de 1986 sobre imprudencia daños, ha mandado citar a Brik Klounchi y Bienvenido Manresa Angosto, para que el próximo día 6 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y denunciante, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

939

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 76 de 1986 sobre insultos y malos tratos, ha mandado citar a Mohamed Mohamed, Mustafa Afruj, Mohamed Kaddur y Mustafa Mohamed, para que el próximo día 6 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.188 de 1985 sobre imprudencia, contra Haba Mohamed Salah, nacido en Túnez, hijo de Ahmed y Auicha, casado, residente en Sur Loire, St. Georges en HLM de la Salle 49170 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.
La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.188 de 1985 sobre imprudencia, contra Haba Mohamed Ben Salah, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Sesenta y una mil ochocientas cuarenta y una y Ochocientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de abril de 1986
El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.389

de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Farida Abdelkader Rahal la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Farida Abdelkader Rahal, como autora de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Safia Mohamed en 16.000 pesetas y costas.

Es copia para notificar.
Ceuta 14 de abril de 1986
El Secretario
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.140 de 1985 sobre falta con el O.P. contra Hassa Chaabi, nacido en Corga (Tánger) el 24-10-1963 hijo de Mohamed y Raia, marinero, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.
La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.140 de 1985 sobre falta contra el O.P. contra Hassan Chaabi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales

que, respectivamente ascienden a Seis mil doscientas cincuenta y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de abril de 1986
El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.389 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Farida Abdelkader Rahal la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Farida Abdelkader Rahal, como autora de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Safia Mohamed en 16.000 pesetas y costas.

Es copia para notificar.
Ceuta 15 de abril de 1986

El Secretario, (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.548 de 1985 sobre imprudencia, contra Mohamed Amrani nacido en Larache, el 1945, residente en Havikstrat. 12 bis, Utrecht (Holanda), y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis.
La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.548 de 1985 sobre imprudencia contra Mohamed Amrani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Cuatro mil quinientas y Ochocientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 17 de abril de 1986
El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.728 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Robert Willian Brigg la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Guerrero Benítez de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones por aplicación del artículo b bis del Código Penal, declarándose de oficio las costas y con expresa reserva de las acciones civiles a las partes perjudicadas.

Es copia para notificar.
Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.608 de 1985 sobre lesiones, ha acordado

notificar a Mohamed El Ghouza la sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Miguel Casas Lobillo así como a Mohamed El Gouza de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio las costas, reservando a las partes perjudicadas las acciones pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.604 de 1984 sobre hurto y estafa, contra Hassan Yel-Lul Mohamed nacido en Ceuta el 8-10-1963 hijo de Yel-Lul y de Fatma, soltero, sin profesión, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.674 de 1984 sobre lesiones, contra Ahmed El Arbabi, nacido en Belionech el 1929, hijo de Laichy y de Fatoma, viudo, pintor,

residente en Belionech, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 792 de 1983 sobre lesiones y malos tratos, ha acordado notificar a Josefa Santiago Martín la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Josefa Santiago Martín de los hechos que se le imputan y que han dado origen a las presentes actuaciones.

Es copia para notificar.

Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.621 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdel-Lah Mahir y Abdelmalik Mohamed Mohamed la sentencia dictada con fecha 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelmalik Mohamed Mohamed como autor de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor, indemnización a Abdel-Lah Mahir en seis mil

pesetas y costas.
Es copia para notificar.

Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.589 de 1984 sobre hurto, contra Nordi Echansi, nacido en Nador, el 3-7-1967 hijo de Mohamed y Fatima, soltero, vecino de Nador en Sebta, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.
La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 2.050 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a José Luis Moreno Muñoz, la sentencia dictada con fecha 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Abdelkader Mohamed Yilali por no estar debidamente probados los hechos que se le imputaban.

Es copia para notificar.
Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 555 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Georges Mortemuusque y a Srl. Laparre Et Fils, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Georges Norte Mousque de los hechos que se le imputaban con reserva de las acciones civiles a la parte perjudicada Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Es copia para notificar.
Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.007 de 1983 sobre malos tratos, ha acordado notificar a María Dolores Martínez Sánchez, Carmen Sánchez Blázquez y María Martínez Sanz, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María Dolores Martínez Sánchez, Carmen Sánchez Blázquez y María Martínez Sanz de los hechos que se le imputan por no estar debidamente probados.

Es copia para notificar.
Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.848 de 1983 sobre contra el O.P. ha acordado notificar a Gabriel Parra Cañete, la sentencia dictada con fecha 2 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que

contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Gabriel Parra Cañete de los hechos que se le imputaban ya que estos no han sido debidamente probados.

Es copia para notificar. Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario (Ilegible)

AIROTIBU

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.602 de 1983 sobre lesiones ha acordado notificar a Nousha Ghoti y a Sohora Amarti, la sentencia dictada con fecha 4 de marzo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Luis Marín Prieto de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones.

Es copia para notificar. Ceuta 18 de abril de 1986

El Secretario

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.597 de 1984 sobre hurto, contra Mustafa Mohamed Mohamed, nacido en Castillejos, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, 17 años, residente en Castillejos, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario, M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA MARIA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER:

Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 397/86, tramitado a instancia de Naima Ahmed Hossain Chairi, provisto de T.E. núm. 9582, expedida en Ceuta el 23 de julio de 1985, nacida en Benimesala (Marruecos) el 16 de noviembre de 1962, hija de Ahmed y Hadduch, casada, sus labores domiciliada en Ceuta en Bda. Príncipe A. Agrupación Este 230, para obtener la inscripción fuera de plazo legal de su hijo Soje Mohamed Ahmed, nacido en Ceuta el 21 de junio de 1983, en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar la existencia de este expediente al afectado Mohamed Ahmed Harrous, nacido en Ceuta en 1960, hijo de Ahmed y de Aicha, casado, jornalero, actualmente en ignorado paradero, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho conveniga.

Ceuta 10 de abril de 1986

El Secretario

(Ilegible)

La Juez Encargada

María Isabel Mazo Lizano

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

REQUISITORIA

Abdelkader Abdeselam Mohamed, nacido en Ceuta el 11-2-1951, hijo de Abdese-lam y Fatima, vecino de Ceuta con domicilio en Pasaje de Recreo Alto núm. 12,

casado, jornalero con T.E. núm. 4215 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario núm. 62/1985 por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha de hoy.

Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

El Magistrado Juez (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por resolución de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción Número Dos de Ceuta, dictada en el sumario que bajo el número 127 de 1985 se sigue ante este Juzgado por el delito contra la salud pública y contrabando, contra Said Mohamed Mohamed, de 25 años de edad, natural de Ceuta nacido el 9-8-59, hijo de Mohamed y Auicha, casado, repartidor vecino de Ceuta, con domicilio en Poblado de Sanidad, Grupo Cuarto, núm. 22 se ha acordado notificarle por medio de la presente, que por auto de esta fecha ha sido declarado concluso el sumario referenciado y al propio tiempo emplazarle para que en término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Cádiz -Sección 3ª- requiriéndole para que nombre Procurador y Abogado para que le represente y defienda respectivamente bajo apercibimiento de nombrarse de oficio.

Y para que conste y sirva de Cédula

de Notificación y Emplazamiento al procesado Said Mohamed Mohamed, expido la presente que firmo en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial (Ilegible)

REQUISITORIA

Mario Rui Marino Crispin de 33 años, nacido en Setubal (Portugal) el 18-8-51 hijo de José y de Herminia, soltero, cantante, vecino de Setubal calle Praceta don Paio Perez Correia, 8-4ª dcha. con pasaporte núm. 9851/84 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario núm. 94/985 por salud pública y contrabando comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado del Instrucción Número Dos de Ceuta sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, ingresándolo en la Prisión de Ceuta por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa de fecha de hoy.

Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

El Magistrado Juez (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 98/82 que se sigue por el supuesto delito de robo de uso ha mandado citar a Magdalena Aranda Valero para que el próximo día veinte de mayo a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia

de este Juzgado, sito en calle Padilla núm. 1 en su calidad de testigo con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta a veintuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

REQUISITORIA

Nordi Ahmed Mohamed Dudoch nacido en Ceuta el 28 de diciembre de 1957, hijo de Ahmed y Sohora, casado, comerciante, vecino de Málaga, con domicilio en Edificio Acuario, apartamento 714 Arroyo de la Miel y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario núm. 80/984 por salud pública y contrabando comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado del Instrucción Número Dos de Ceuta sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa de fecha de hoy.

Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

El Magistrado Juez

(Ilegible)

REQUISITORIA

Hans Rainer Muller, de 36 años de edad, nacido en Bremen (Alemania) el 5-10-48, hijo de Rainholt y de Erna, soltero, instalador eléctrico, vecino de Bremen calle Woltmershauser núm. 154 y cuyo paradero actual se ignora,

procesado en el sumario núm. 156/984 por falsedad y apropiación indebida comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado del Instrucción Número Dos de Ceuta sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa de fecha de hoy.

Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

El Magistrado Juez

(Ilegible)

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos de Ceuta

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la causa núm. 202/81 instruida contra el legionario Christian Herbert Hesse, por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude" ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los Boletines Oficiales del Estado y de la plaza de Ceuta, al haber sido habido dicho individuo.

Y parea que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez Togado Militar de Ins.

Antonio Rosa Beneroso

REQUISITORIA

Legionario Williams Thomas Okei, hijo de Peter y de Catherine, natural de Strethan, provincia de Londres, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, de 23 años de edad, con D/J. 901.434.563 cuyas señas particulares son: Estatura, 1,78 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz perfilada, barba crecida, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n. por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez Togado Militar de Inst. Antonio Rosa Beneroso

REQUISITORIA

Juan Muñoz Valenzuela, hijo de Gines y de Isabel, natural de Gerona, provincia de idem. de estado civil soltero, de profesión carpintero en general, de 29 años de edad, con D.N.I. 27.246.841 cuyas señas particulares son: Estatura, 1,66 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, encartado en la causa 94/86 por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presen-

te en la plaza de Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez Togado Militar de Inst. Antonio Rosa Beneroso

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos núm. 253 de 1985, sobre juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. En nombre del Rey. En la ciudad de Ceuta a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos Decano de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos promovidos por el Procurador señora Barchilón en representación del Banco Exterior de España S.A. bajo la dirección del Letrado señor Sánchez, instando demanda contra don Santiago Salvador García Pérez y doña María Martínez Soler, declarados en rebeldía por no haber comparecidos en autos. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados don Santiago Salvador García Pérez y doña María Martínez Soler, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Exterior de España S.A. de la cantidad de 699.100 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, de la póliza de préstamo presentada, intereses legales correspondientes hasta el completo pago, y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado y consta publicación.

Y para que conste y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Santiago Salvador García Pérez y doña María Martínez Soler, declarados en rebeldía, expido la presen-

te en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)

972

EDICTO DE SUBASTA

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 72/84 a instancia de Banco de Bilbao S.A. contra don Matias Muñoz Aceituno y otra, sobre reclamación de 691.241,17 pesetas en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

REQUISITOS Y ADVERTENCIAS

- 1º.- Subasta: Primera.
- 2º.- Lugar del remate: Sala de Audiencia de este Juzgado.
- 3º.- Fecha: 16 de junio próximo a las 12,00 horas.
- 4º.- Tipo de la subasta: El de la valoración.
- 5º.- Posturas: 2/3 partes del avalúo
- 6º.- Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o establecimiento adecuado el 20%, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para esta subasta.
- 7º.- Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación referida en el apartado anterior, o acompañando el resguardo correspondiente de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.
- 8º.- Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.
- 9º.- Examen de los bienes: En los lugares en que se hallan depositados.
- 10º.- El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Derecho de traspaso del local comercial "COSA" sito en Tte. Coronel Gautier núm. 9 cuya propiedad la ostenta doña Josefa Martínez Tellez. Valorado Pericialmente en un millón de pesetas (1.000.000.ptas.).

Dado en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)

El Magistrado Juez
Fernando Tesón Martín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

973

Delegación del Gobierno C E U T A

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Mustafa Abdeselam Said, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 11 de marzo de 1986.- Expediente: s/n.- Asunto: Notificación de Multa.- Interesado: Don Mustafa Abdeselam Said.- Domicilio: Poblado de Regulares c/C núm. 12, Ceuta.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y número indicados instruido contra Vd. por no ser portador de su D.N.I. núm. 45.074.078 cuando le fue solicitado para su identificación y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentado. Resulta que efectivamente es Vd. responsable del hecho que se le imputa.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de infracción a los artículos 12 y 17 b) del Dto. 196/76 de 6 de febrero, el Excmo. señor Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Dto. 196/76 ha resuelto imponerle una multa de mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida autoridad o en este centro. En el

supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en esta Delegación del Gobierno en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvese firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General.

Ceuta 22 de abril de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

974

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Rivas Matoso, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 19 de marzo de 1986.- Expediente: s/n.- Asunto: Notificación de Multa.- Interesado: Don Antonio Rivas Matoso.- Domicilio: Bda. Juan Carlos I, bloque 12 núm. 9, Ceuta.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y número indicados instruido contra Vd. por alteración del orden público, en estado de embriaguez, molestando a pescadores y al guardamuelles del Muelle de Comercio, el día 1 de agosto de 1985 y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentado. Resulta que efectivamente es Vd. responsable del hecho que se le imputa.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de realizar actos contrarios a las leyes y disposiciones del Gobierno, el Excmo. señor Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere el artículo 260 i) de la Ley de Régimen Local ha resuelto imponerle una multa de dos mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practi-

que la notificación, bien ante la referida autoridad o en este centro. En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en esta Delegación del Gobierno en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvese firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General.

Ceuta 22 de abril de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

975

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de doña Fatima Sohora Dris Sel-Lam, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 7 de marzo de 1986.- Expediente: Ngdo. D.C.A.A.- Asunto: Pliego de Cargos.- Interesado: Don Antonio Rivas Matoso.- Domicilio: Patio Castillo núm. 9, Ceuta.

Con esta fecha el Excmo señor Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd. en virtud de informe de Comisaría de Policía nombrándose Instructor al Jefe del Ndo. don José Miras Rodríguez y Secretaria a la funcionaria doña Juana M^a. Fortes Castillo, en base a los siguientes hechos: haber extraviado su T.E. núm. 9087. Ello puede suponer una infracción al art. 260 i) de la Ley de Régimen Local a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta diez mil pesetas.

En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo. Lo

que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 28 de abril de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de doña Sohora Melux Abselam, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 17 de marzo de 1986.- Expediente: s/n.- Asunto: Notificación de Multa.- Interesado: Doña Sohora Melux Abselam.- Domicilio: Cuesta Parisiana núm. 33, Ceuta.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y número indicados instruido contra Vd. por no ser portadora de su T.E. cuando le fue requerida para su identificación y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentado. Resulta que efectivamente Vd. no llevaba consigo su T.E.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de infracción al decreto 522/74, el Excmo. señor Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente ha resuelto imponerle una multa de mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida autoridad o en este centro. En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en esta Delegación del Gobierno en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción. Lo que de orden del

Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvase firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General.

Ceuta 28 de abril de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Mustafa Abselam Al-Lal, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 3 de abril de 1986.- Expediente: Ndo. D.C.A.A.- Asunto: Pliego de Cargos.- Interesado: Don Mustafa Abselam Al-Lal.- Domicilio: Poblado de Regulares c/C núm. 12, Ceuta.

Con esta fecha el Excmo. señor Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd. en virtud de denuncia de Comisaría de Policía nombrándose Instructor al Jefe del Ndo. don Pedro Sánchez Casanova y Secretaria a la funcionaria doña Guadalupe Hernández Rodríguez, en base a los siguientes hechos: no ser portador del D.N.I. núm. 45.074.078 cuando le fue requerido para su identificación. Ello puede suponer una infracción al art. 17 b) del R.D. 196/76 de 6 de febrero a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta diez mil pesetas.

En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 28 de abril de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

Delegación de Hacienda de Ceuta

NOTIFICACION

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

El número de acta, nombre y apellidos, D.N.I., concepto impositivo, ejercicio y deuda tributaria, son los siguientes:

- QQ.8989.-Laarbi Laarbi, Alf. Tarjeta Estadística 3526. R.P.F. 1983. 102 pts.
- QQ.9034.-Antonio García del Olmo. 45.051.739. R.P.F. 1983. 10.345 pts.
- 29.-Marina Canarias. Sociedades. 1982 5.000 pts.
- 2.-Erwin Rudt, S.A. "La Técnica". A-11901196. Sociedades. 82-83-84. 5.000 pts.
- 3.-Inmobiliaria Benzú, S. L. B-1190-1352. Sociedades. 83-84. 5.000 Pts.
- 9.-Carranza Ceuta, S. A. A-11902343. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 10.-Mainake de Exportación, S. A. A-11902491. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 15.-Transportes y Empresas Marítimas, S. A. A-11902673. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 16.-Ceuma Construcciones y Promociones, S. A. A-11902699. Sociedades. 82-83-84. 5.000 Pts.
- 18.-Ton'yos, S. A. B-11902830. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 20.-Viajes Asiáfrica, S.A. A-11902921. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 29.-Construcciones Inmobiliarias S.L. B-11903598. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 30.-Comercial Tartus, S.A. A-11903606. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 31.-Hidráulica Ceutí, S.A. A-11903614. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 32.-Hura, S.A. A-11903655. Sociedades. 82-83-84. 5.000 pts.
- 3.-Cafés Bellosol. A-11903713. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 37.-Industrial Croy, S.A. A-11903788. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 38.-Laboratorios Imba S.L. A-11903804. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 39.-Ani Franc Internacional, S.A. A-11903820. 83-84. 5.000 pts.
- 40.-Marina Club de Ceuta, S.A. A-119-03846. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 41.-Servicios Técnicos Marítimos, S.A. A-11903895. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 42.-Proceusa. A-11903903. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 44.-Inmobiliaria Ceutí de Construcciones, S. A. A-11903952. Sociedades. 8384. 5.000 pts.
- 45.-Promoresa. A-11903960. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 46.-Ibérica de Comercio y Merc., S.A. A-11904000. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 47.-I.T.C. Ibérica, S.A. A-11904018. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 49.-Asesoría Técnica Reunida Com. e Ind. A-11904975. 83-84. 5.000 pts.
- 52.-Radimar, S.L. A-11904141. Sociedades. 83-84. 5.000 pts.
- 54.-Control de vertidos residuales, S.A. A-11904208. Soc. 84. 5.000 pts.
- 55.-Marítima de Ceuta S.A. A-11904216. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 59.-Suun Golf, S.A. A-11904299. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 60.-Publi Paning, S.A. A-11904307. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 61.-Tropical, S L. B-11904315. Soc. Ejercicio 84. 5.000 pts.
- 62.-Residencial de Inversiones. A-11904323. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 63.-Esmol, S.L. B-11904349. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 64.-Hostelma, S.A. A-11904497. Soc. 84. 5.000 pts.
- 65.-Exportaciones Gresa, S.A. A-11904521. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 66.-Almacenes Almadraba. A-11904539. Sociedades. 84. 5.000 Pts.
- 69.-Sebta, S.A. A-11904562. Sociedades. 82-83-84. 5.000 pts.
- 70.-Ceuta Offshore Services, S.A. A-11904604. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 73.-Subclean, S.A. A-11904786. Soc. 84. 5.000 pts.
- 74.-Daisa, S.A. A-11904703. Soc. 84. 5.000 pts.
- 75.-Inmobiliaria Aisa S.A. A-11904711. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 76.-Suday, S.A. A-11904745. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 78.-Proyectos y Reformas. A-11904778. Sociedades. 84. 5.000 pts.
- 79.-Limpieza y Desinsectación. A-11904786. Sociedades. 84. 5.000 pts.

80.-Argentina-3, S.A. A-11904799.
Sociedades. 84. 5.000 pts.

Contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de quince días ante la Delegación de Hacienda, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial correspondiente, en el término de quince días computados desde el siguiente a aquél en que esta notificación tenga lugar, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Plazos de Ingreso

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden hacerlo sin recargo hasta el día 20 del mes siguientes.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago

A.-En la Caja de la Delegación de Hacienda de Ceuta, en metálico o talón conformado.

B.-En la Delegación de Hacienda de Ceuta, a través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades Colaboradoras, mediante abonaré.

La interposición de una reclamación no suspende por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Ceuta, 21 de abril de 1986

El Jefe de la Sección
de Notificaciones,
(ilegible)

Vº Bº:

El Delegado de Hacienda,
(Ilegible)

Recaudación de Tributos del Estado

Zona de Ceuta

EDICTO

DON FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ; Recauda-

dor de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos a la Hacienda Pública y por los conceptos que se irán consignando, contra los deudores que se relacionan, aparece la siguiente.

PROVIDENCIA.-De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, Decreto número 3.154, publicado en el Boletín Oficial del Estado los días 28, 30 y el 31 de diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al mismo tiempo en el Tablón de Anuncios de las Alcaldías de los términos Municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mí por sí solos o por representantes legalmente autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas reglamentarios, advirtiéndoseles que transcurridos OCHO DIAS desde la inserción del anuncio en el periódico Oficial, no se personasen, serán declarados ya en rebeldía y toda comunicación que deba hacerseles se efectuará mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente EDICTO que se remite a la Delegación del Gobierno de Ceuta para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ceuta, a fin de que ordene su exposición en el tablón de anuncios, según dispone el referido Reglamento.

OTROS ORGANISMOS

Débitos por principal, 1.500 pts.; años, 1985; nombres de los deudores, Soodia Ahmed Hassan; Otros datos: domicilio/actividad: Ppe. Agrupación Fuerte, 75.

7.500; 1985; Abdeselam Ahmed Sabas; Tánger (Marruecos).

7.500; 1985; Hamido Hamido Javir; Alcázar Seguer (Marruecos).
6.000; 1985; Mohamed Mohamed Filali; Castillejos (Marruecos).
30.000; 1985; Abdelmalik Zairi; 12 Rue Khatiss, Tánger.
334; 1985; Alí Mohamed Treba; Beni Macar, Tánger.
4.000; 1985; Ahmed Laaroussi; Beni Makada 17, Tánger.
4.000; 1985; Abdelbar Hmimed; Ibn. Batouta 7, Tánger.
167; 1986; Mohamed Ahmed Mamousi; Castillejos (Marruecos).
1.667; 1986; Mohamed Hamed Amrani; Alcazarquivir (Marruecos).
1.334; 1986; Mohamed Abdeslam Mustafa; Harquivir 10, Tánger.
1.334; 1986; Abdelkader Ahma Septe; Makedadt 11, Tánger.
26.936; 1986; Abderrahaman Mahtra Acalh; Tánger (Marruecos).
26.936; 1986; Mustafa Hafe Mohamed; Tánger (Marruecos).
26.936; 1986; Habrouk Mohamed Mohamed Tánger (Marruecos).
26.936; 1986; Mohamed Haras Mohamed; Belionech (Marruecos).
26.936; 1986; Gouzal Lahacen Mohamed; Tánger (Marruecos).
3.000; 1984; Rabia Mustafa Mohamed; Argentina 66.
1.402; 1985; Cherif Abdeslam Mohamed Balneario Playa Benítez.
17.500; 1986; Rahama Abslam Yibil; Tánger (Marruecos).
17.500; 1986; Rahama Hasan Amar; Tánger (Marruecos).
9.500; 1986; Aicha Ahmed Lasafri; Tánger (Marruecos).
9.500; 1986; Mohamed Akrim Abderraman Tánger (Marruecos).
9.500; 1986; Abslam Mofader Abslam; Tánger (Marruecos).
5.000; 1986; Omar Jonse Hasem; Castillejos (Marruecos).
5.000; 1986; Abslam Abselina Abselina; Castillejos (Marruecos).
17.500; 1986; Hassan Es Maili; Alcazarquivir (Marruecos).
17.500; 1986; Abderrahaman Rahali; Alcazarquivir (Marruecos).
17.500; 1986; Mohamed Es Maili; Alcazarquivir (Marruecos).
35.000; 1986; Medik Hamadi Mohamed; Tetuan (Marruecos).
35.000; 1986; Mustafa Abdeslam Ali; Casas Nuevas, Ppr. s/n.

20.000; 1986; Santiago Alvarez López; Espino núm. 5.
4.900; 1986; José Angel Sotomayor Benítez; Romero Córdoba 4.
315; 1985; Busta Sucrem Mohamed; Castillejos (Marruecos).
19.425; 1985; Alami Mohamed Abbou; Desconocido.
114.384; 1985; Dris Abdeslam Mohamed Tetuan (Marruecos).
114.385; 1985; Mohamed Ahmed Said; Tetuan (Marruecos).
18.375; 1985; Ahmed Abdeslam Kaswen; Ppe. Alfonso 18, 3ª
10.500; 1985; Abdelal Abdelahed Hauzi Tetuan (Marruecos).
6.200; 1985; Abdelhuaid Mohamed Lluas; Tetuan (Marruecos).
95.980; 1984; Ahmed Mohamed Dauia; Fuerte núm. 231.
17.115; 1984; Hamu Hamido Mohamed; Martinez Catena 4.
10.500; 1985; Mohans Yamal Hamido; Tetuan (Marruecos).
12.000; 1985; Al-Lal Tuhani Si; Ppe. núm. 476.
1.750; 1984; Mohamed Ahmed Ali; Gral. Erquicia núm. 9.
32.640; 1985; Mohamed Aicha Ahmed; Chile núm. 19
32.640; 1985; Amar Alia Dachi; Argentina núm. 11.
71.711; 1985; Mohamed Amar Mohamed; Casas Nuevas núm. 1
24.850; 1985; Ahmed Mohamed Amar Fadel; Finca Guillén núm. 64
9.400; 1985; Abslam Mohamed Haddu; Poblado Regulares 12.
18.900; 1985; Mohamed Mohamed Amar; Príncipe 1.

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

7.200; 1984; Erhimo Mohamed Dudoh; Carretera Serrallo núm. 105
8.640; 1985; Erhimo Mohamed Dudoh; Carretera Serrallo núm. 105

Ceuta 21 de abril de 1986

El Recaudador

Francisco Muñoz Rodríguez

★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★

Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Núm. Uno
de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos sobre declaración de herederos, instado en este Juzgado con el número 167/1985 entre las partes a que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Ceuta, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.

En nombre de S.M. El Rey. Habiendo visto los presente autos por el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de la Ciudad expresada, seguidos ante este Juzgado con el número 167 de 1985 sobre declaración de incapacidad promovidos por doña Antonia Rios Sánchez, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en Pasaje Recreo Bajo núm. 92 representada y dirigida en turno de oficio por la Procurador doña Luisa Soraya Toro Vilchez y Letrado don José Angel Guerrero Miralles sobre declaración de incapacidad por demencia de sus hermanos don Carlos y don Ricardo Rios Sánchez, mayores de edad, solteros, sin profesión alguna y vecinos de Ceuta en el mismo domicilio de la actora, declarados en rebeldía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procurador doña Luisa Soraya Toro Vilchez en nombre y representación en turno de oficio de doña Antonia Rios Sánchez, contra don Carlos y don Ricardo Rios Sánchez, declarados en rebeldía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la incapacidad de los demandados señores Rios Sánchez, sin límite alguno para regir su persona y administrar sus bienes con todas las consecuencias inherentes a ello y expresamente debía declarar su incapacidad para el ejercicio del derecho de sufragio, debiendo alcanzar el régimen tutelar correspondiente.

Comuníquese una vez firme la presente sentencia al Registro Civil correspondiente a los efectos oportunos y facilítese a la parte actora testimonio según se ha solicitado.

Sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.

Por la rebeldía de los demandados notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Fernando Zorzano Blanco. Rubricado.

La anterior sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados rebeldes don Carlos Rios Sánchez y don Ricardo Rios Sánchez, libro la presente en Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Solicitada por INCOUS S.L. la devolución de las fianzas, definitiva y complementaria impuestas para responder de las obras de peatonalización de la Plaza García Valiño y calle González de la Vega, se expone al público, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 28 de abril de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado
de Contratación

José L. Morales Montero

982

ANUNCIO

Solicitada por COGRAN S.L. la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Urbanización de la calle Agustina de Aragón, entre las calles Real e Isabel Cabral" se expone

al público, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 23 de abril de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán
Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación
de Contratación
José L. Morales Montero

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1986, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle redactado para la Zona de Bermudo Soriano y Avda. de Lisboa.

En consecuencia, se somete a información pública, durante el plazo de quince días a fin de que por parte de las Corporaciones, Asociaciones y particulares, puedan deducirse las alegaciones pertinentes.

Lo que se expone en virtud de lo prevenido en el artículo 4º,1 del Real Decreto-Ley 3/1980 de 14 de marzo, significándose que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras, donde podrá ser examinado.

Ceuta 16 de abril de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán
Vº Bº

La Presidenta del Area de Urbanismo y Patrimonio
Mª. José Navarro del Rey

ANUNCIO

Se informa a los señores propietarios de las viviendas que se encuentran en la zona de Bermudo Soriano y Avda. de Lisboa, que el estudio de detalle de esta zona ha sido aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 11 de abril de 1986.

**Instituto Nacional de Estadística
Delegación Provincial de la Oficina
del Censo Electoral de Ceuta**

DON PEDRO A. ALONSO MENLLE, Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Ceuta

HACE SABER:

Que habiéndose convocado Elecciones a Cortes Generales por Real Decreto 794/1986 de 22 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 23 del mismo mes y en cumplimiento del Artículo 24 de la vigente Ley orgánica 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General esta Delegación ha fijado las Secciones Electorales sus límites, locales y mesas según se expone en la adjunta relación.

Contra esta delimitación los electores podrán presentar, en el plazo de seis días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, recurso ante la Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Provincial.

Ceuta 30 de abril de 1986
firmado (Ilegible)

Se adjunta relación de las Secciones Electorales y mesas que se han fijado para las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 15 de junio de 1986. En esta relación se indica el número de electores que corresponden a cada una de ellas, así como el lugar y hora de apertura de las mesas.

SECCION ELECTORAL 1

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Centro Cultural Municipal, Tte. José Olmo.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA	PLAZA	ENTERA
AGUJERO	PZO	ENTERA
ALCALDE A.L. SANCHEZ PRADOS DEL	PASEO	ENTERA
ALCALDE JOSE VICTORI GAÑALONS	AVDA	DEL 2 AL 18
ANTONIO RAMOS	AVDA	ENTERA
DOS DE MAYO	CALLE	ENTERA
EDRISIS	CALLE	ENTERA
ESPIRITU SANTO	CALLE	ENTERA
GOMEZ MARCELO	CALLE	ENTERA
INDEPENDENCIA	CALLE	ENTERA
JAUDENES	CALLE	ENTERA
MARTINEZ CATENA	AVDA	ENTERA
MARTIRES	CALLE	ENTERA
MUELLE DE COMERCIO	MLLE	ENTERA
O'DONELL	CALLE	ENTERA
OBISPO BARRAGAN	CALLE	ENTERA
PALMERAS DE LAS	PASEO	ENTERA
PUENTE DEL CRISTO	CALLE	ENTERA
QUEIPO DE LLANO	CALLE	ENTERA
RIBERA DE LA	PLAYA	ENTERA
SANCHEZ NAVARRO	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 2

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Cuartel del Revellín, C/ Padilla.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALCALDE JOSE VICTORI GAÑALONS	AVDA	TODOS LOS IMPARES
ALFEREZ BAYTON	CALLE	ENTERA
ANTIOCO	CALLE	ENTERA
CAMOENS	CALLE	DEL 1 AL 11
COLON DE	PASEO	DEL 1 AL 21
		DEL 2 AL 6
CONSTITUCION	PLAZA	ENTERA
DAOIZ	CALLE	ENTERA
DEAN NAVARRO ACUÑA	CALLE	ENTERA
DELGADO SERRANO	CALLE	ENTERA
FUENTE CABALLOS	CALLE	ENTERA
HACHUEL	PATIO	ENTERA
INGENIEROS	CALLE	DEL 2 AL 6
JOSE GIBERT P. VIEJA	PLAZA	ENTERA
MARINA ESPAÑOLA DE LA	CALLE	ENTERA
MARINA ESPAÑOLA DE LA	CALLE	DEL 1 AL 4
MENDEZ NUÑEZ	CALLE	ENTERA
MILLAN ASTRAY	CALLE	DEL 1 AL 13
PADILLA	CALLE	ENTERA
REVELLIN DEL	PASEO	ENTERA
ROMERO	PSAJE	ENTERA
TENIENTE DEL OLMO	CALLE	ENTERA
TENIENTE REINOSO	GTA	ENTERA
TENIENTE RUIZ	PLAZA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 3

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 3ª
 Las mesas se instalarán en: Cuartel del Revellín. C/ Padilla.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AMARGURA	BEATRIZ DE SILVA	BENASAYAG	CAMOENS	CERVANTES	COLON DE	CONSUELO	ESPAÑA DE	ESPINO	FERNANDEZ	GENERAL SERRANO ORIVE	GONZALEZ DE LA VEGA	HUERTA MARTINEZ	INGENIEROS	MARQUES DE SANTA CRUZ	MARTIN DE LA ESCALERA	MORALES	RECINTO SUR	SANTANDER	VELARDE
CALLE	CALLE	PATIO	CALLE	CALLE	PASEO	CALLE	PLAZA	CALLE	PSAJE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	PATIO	CALLE	CALLE	CALLE
ENTERA	DEL 1 AL 3	ENTERA	DEL 2 AL 10	ENTERA	DEL 23 AL 27	ENTERA	ENTERA	ENTERA	ENTERA	DEL 2 AL 38	ENTERA	ENTERA	DEL 1 AL 9	ENTERA	ENTERA	ENTERA	DEL 1 AL 5	ENTERA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 4

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 4ª
 Las mesas se instalarán en: Zaguán Delegación Hacienda. C/ Gral. Serrano Orive.

Comprende a los electores residentes en las calles:

BEATRIZ DE SILVA	BEATRIZ DE SILVA 1 TRANSVERSAL	BEATRIZ DE SILVA 2 TRANSVERSAL	BISAGRA DE LA	CENTENERO	CONTRERAS	CORREA	ECHEGARAY	GENERAL S. ORIVE 1 PROLONGACION	GENERAL S. ORIVE 2 PROLONGACION	GENERAL SERRANO ORIVE	REAL	RECINTO SUR	SALUD DE LA	SALUD DE LA	SARGENTO CORIAT	SARGENTO CORIAT PROLONGACION
CALLE	CALLE	CALLE	PATIO	PATIO	PATIO	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	BDA	PSAJE	CALLE	CALLE
DEL 05 AL 15	DEL 06 AL 10	ENTERA	ENTERA	ENTERA	ENTERA	ENTERA	DEL 2 AL 24	ENTERA	ENTERA	DEL 1 AL 21	DEL 2 AL 26	DEL 6 AL 8	DEL 7 AL 23	ENTERA	DEL 1 AL 11	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 5

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 5ª
 Las mesas se instalarán en: Delegación de Trabajo (Edificio antigua AISS).
 Comprende a los electores residentes en las calles:

AGUSTINA DE ARAGON	CALLE	ENTERA
ALGECIRAS	CALLE	ENTERA
CIUDAD TRUJILLO	CALLE	ENTERA
FERNANDEZ	CALLE	ENTERA
GARCIA	CALLE	ENTERA
GENERAL ARANDA	CALLE	ENTERA
GENERAL YAGUE	CALLE	ENTERA
ISABEL CABRAL	CALLE	ENTERA
LEGION LA	CALLE	ENTERA
MARINA ESPAÑOLA	CALLE	DEL 5 AL 13
		DEL 6 AL 14
		DEL 2 AL 16
MILLAN ASTRAY	CALLE	ENTERA
MINA	CALLE	ENTERA
MINA	PLAZA	ENTERA
MINA	PSAJE	ENTERA
PEDRO DE MENESES	CALLE	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 1 AL 37
REYES DE LOS	PLAZA	ENTERA
SARGENTO MENA	CALLE	ENTERA
SOLIS	CALLE	ENTERA
TENIENTE ARRABAL	CALLE	DEL 1 AL 15
TENIENTE PACHECO	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K"
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 6

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 6ª
 Las mesas se instalarán en: Centro Cultural del Instituto de la Juventud,
 (antiguo Colegio Nacional Mixto de la Marina)C/Fernández,
 Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFAU	CALLE	ENTERA
AZCARATE	PLAZA	ENTERA
CONRADO ALVAREZ	CALLE	ENTERA
DUEÑAS	CALLE	DEL 1 AL 15
GALEA	CALLE	ENTERA
GONZALEZ BESADA	CALLE	ENTERA
MARINA ESPAÑOLA DE LA	CALLE	DEL 15 AL 21
MENDOZA	CALLE	ENTERA
PAZ DE LA	PLAZA	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 39 AL 63
SALUD TEJERO	CALLE	DEL 1 AL 13
		DEL 2 AL 6
SIMOA	CALLE	ENTERA
TENIENTE ARRABAL	CALLE	DEL 2 AL 26
VIRGILIO ONATE	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 7

Corresponde al Distrito municipal 2ª Sección 1ª
 Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Lope de Vega, Plaza General Mola.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALHAMBRA	PSAJE	ENTERA
ALVAREZ	CALLE	ENTERA
CANALEJAS	CALLE	DEL 2 AL 10
CERNI	PSAJE	ENTERA
DUARTE	CALLE	ENTERA
ECHEGARAY	CALLE	DEL 1 AL 13
ESTRELLA	CALLE	ENTERA
ESTRELLA DE LA	PSAJE	ENTERA
IBIZA	CALLE	DEL 2 AL 22
IDEAL	PSAJE	ENTERA
JUEGO DE BOLOS	CALLE	ENTERA
LIMA	PSAJE	ENTERA
MACHADO	CALLE	ENTERA
MARTIN CEBOLLINO	CALLE	ENTERA
RAMON Y CAJAL	CALLE	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 28 AL 72
RECINTO SUR	CALLE	DEL 25 AL 33
SALUD DE LA	PSAJE	DEL 2 AL 12
TETUAN	CALLE	ENTERA
VALDEFLORES	CALLE	ENTERA
VILLACAMPA	CALLE	ENTERA
VISTA ALEGRE	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO

SECCION ELECTORAL 8

Corresponde al Distrito Municipal 2ª Sección 2ª
 Las mesas se instalarán en: Colegio Beatriz de Silva, c/Salud Tejero.
 Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFAU	GRUPO	ENTERA
ALFAU	MLE	ENTERA
ALMIRANTE LOBO	CALLE	ENTERA
BALSAS DE LAS	PSAJE	ENTERA
BRULL	CALLE	DEL 1 AL 15
COMANDANTE AYUSO	GTA	ENTERA
CRUZ ROJA	HOSP	ENTERA
DON JUAN DE	PATIO	ENTERA
DUEÑAS	CALLE	DEL 2 AL 8
JUAN I DE PORTUGAL	CALLE	DEL 1 AL 55
LINARES	CALLE	ENTERA
MAESTRANZA DE LA	PLAZA	DEL 1 AL 5
MARINA ESPAÑOLA DE LA	CALLE	DEL 22 AL 41
PARAMO	PATIO	ENTERA
RAMPA DE ABASTOS	CALLE	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 65 AL 105
SALUD TEJERO	CALLE	DEL 15 AL 29
		DEL 8 AL 32
TAHONA DE LA	PATIO	ENTERA
VIÑA	PATIO	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 9

Corresponde al Distrito Municipal 2ª Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Lope de Vega. Plaza General Mola.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CALATAYUD	PSAJE	ENTERA
CANALEJAS	CALLE	DEL 1 AL 27
HERAS	PSAJE	DEL 12 AL 30
IBIZA	CALLE	ENTERA
MATRES	PSAJE	DEL 1 AL 35
MOLINO	CALLE	ENTERA
MOLINO	HRTA	ENTERA
PILAR	PSAJE	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 74 AL 80
RECINTO SUR	CALLE	DEL 34 AL 45
SEVILLA	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

EMTERA	CALLE
EMTERA	BDA
EMTERA	CARRA
EMTERA	CALLE

SECCION ELECTORAL 10

Corresponde al Distrito Municipal 2ª Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Colegio del Valle, sito en C/ Brull.

Comprende a los electores residentes en las calles:

BRULL	CALLE	DEL 2 AL 12
CASTILLO	PATIO	ENTERA
CORTADURA DEL VALLE	CALLE	DEL 16 AL 30
HUERTA LA	PATIO	ENTERA
ISIDORO MARTINEZ	CALLE	ENTERA
MAESTRANZA DE LA	PLAZA	EL 2
PAVIA	CALLE	ENTERA
PELIGROS	CALLE	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 82 AL 108
RECINTO SUR	CALLE	DEL 46 AL 61
RECREO ALTO	PSAJE	ENTERA
RECREO BAJO	PSAJE	ENTERA
RECREO CENTRAL	PSAJE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 11

Corresponde al Distrito Municipal 2ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Dirección Provincial de Sanidad, sito en San Amaro, nº 12.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALTO DE LAS HERAS	CALLE	ENTERA	
ARTILLERIA DE	PRQUE	ENTERA	
AVENIDA DE SAN AMARO Y VIVEROS	AVDA	ENTERA	
CASAS DE ROBERT	BDA	ENTERA	
CORTADURA DEL VALLE	CALLE	DEL 2 AL 14	
		DEL 1 AL 7	
CRUZ DE LA	HURTA	ENTERA	
ESCUELAS PRACTICAS	CALLE	ENTERA	
HERAS DE LAS	PABS	ENTERA	
JUAN I DE PORTUGAL	CALLE	DEL 8 AL 16	
MIXTO INGENIEROS	REG	ENTERA	
MONTE HACHO	CTA	ENTERA	
MONTE HACHO	CTRA	DEL 17 AL 31	
		DEL 12 AL 34	
POZO RAYO	CALLE	ENTERA	
POZO RAYO ALTO	CALLE	ENTERA	
S. AMARO DE	BDA	ENTERA	
S. AMARO DE	CTRA	ENTERA	
S. AMARO DE	PLAYA	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 12

Corresponde al Distrito Municipal 2ª Sección 6ª

Las mesas se instalarán en: Local Social de la Asociación Familiar del Sarchal.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CEUTA DE	FARO	ENTERA	
CIRCUNVALACION DE	CTRA	ENTERA	
HACHO Y MONTE HACHO DEL	FRTZA	ENTERA	
POTABILIZADORA DE LA	CTRA	ENTERA	
PUNTA ALMINA	CTRA	ENTERA	
RUFINO	HETA	ENTERA	
S. ANTONIO DE	CTRA	EL 131 Y EL 132	
STA. CATALINA DE	CTRA	EL 161	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 13

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Garaje de la Empresa Autobuses de Hadú, sito en Avdnida de Madrid.

Comprende a los electores residentes en las calles:

- ANTIGUA ESTACION FERROCARRIL
- CAÑONERO DATO
- CAÑONERO DATO
- CHALETs DE LA JUNTA DEL PUERTO
- ESPAÑA
- ESPAÑA
- GENERAL GALERA
- GONZALEZ TABLAS
- MADRID DE
- PABELLONES JUNTA DEL PUERTO
- PONIENTE DE
- REPUBLICA ARGENTINA

- EST
- AVDA
- MLLE
- CHLES
- AVDA
- MLLE
- RES
- AVDA
- AVDA
- GRUPS
- MLLE
- JARDS

- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- DEL 2 AL 44
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 14

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Clínica Nª Sª de los Angeles, sita en Avda. España.

Comprende a los electores residentes en las calles:

- ARROYO DEL LAVADERO
- CEUTA LA VIEJA
- EJERCITO ESPAÑOL DEL
- ESPAÑA
- GUARNICION DE LA
- MIXTO ARTILLERIA 30
- OTERO (A)
- PABELLONES MIXTO ARTILLERIA
- PUNTILLA DE LA

- CMNO
- BDA
- AVDA
- AVDA
- HRTA
- REG
- BDA
- GRUPS
- BDA
- CRTEL
- AVDA

- ENTERA
- ENTERA
- DEL 2 AL 4
- Y EL 1
- DEL 11 AL 35
- ENTERA
- ENTERA
- ENTERA
- DEL 1 AL 139
- DEL 2 AL 68
- ENTERA
- ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 15

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Colegio Público Villajovita, sito en C/ Calderón de la Barca.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO BENITEZ	CMNO	ENTERA
BENAVENTE	CALLE	ENTERA
BENITEZ	PLAYA	DEL 2 AL 28
BENITEZ DE	CTRA	ENTERA
BENTOLILA	PSAJE	ENTERA
CALDERON DE LA BARCA	CALLE	ENTERA
COLONIA WEIL	BDA	ENTERA
GENERA LUCAS	CALLE	ENTERA
GONGORA	CALLE	ENTERA
GUERRERO	PSAJE	ENTERA
JOSE MARIA DE PEREDA	CALLE	ENTERA
JUAN RAMON JIMENEZ	CALLE	ENTERA
LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN	CALLE	ENTERA
LOPE DE RUEDA	CALLE	ENTERA
LOPE DE VEGA	CALLE	ENTERA
MARQUES DE SANTILLANA	CALLE	ENTERA
MENENDEZ Y PELAYO	CALLE	ENTERA
PADRE FEIJOO	CALLE	ENTERA
PEREZ GALDOS	CALLE	ENTERA
PUNTILLA DE LA QUEVEDO	BDA	DEL 141 AL 165
RAMON DE CAMPOAMOR	CALLE	ENTERA
RODRIGUEZ BERLANGA	CALLE	ENTERA
RUIZ DE ALARCON	CALLE	ENTERA
SERVICIO DE TIRSO DE MOLINA	CTRA	ENTERA
TRUJILLO	CALLE	ENTERA
ZORRILLA	PSAJE	ENTERA
	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 16

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Puesto de Socorro de la Cruz Roja, sito en Playa Benítez.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO DEL INFIERNO	CMNO	ENTERA
BENITEZ	PLAYA	DEL 1 AL 51
		DEL 30 AL 60
CABALLERIA MONTESA	REG	ENTERA
CRIA CABALLAR DE	CRTEL	ENTERA
EMBALSE DEL	CTRA	ENTERA
INGENIEROS DE	MONTE	ENTERA
LOMA LARGA	CTRA	ENTERA
LOMA MARGARITA	CTRA	ENTERA
MORILLA	CTJO	ENTERA
POSTIGO DEL	BDA	ENTERA
RADIO TELEGRAFICA	CRTEL	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 17

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Servicio Recuperación de la Mutua de Ceuta, sito en Avda. de Otero.

Comprende a los electores residentes en las calles:

Table listing streets and polling stations for Section 17. Streets include AFRICA CHALES CEPESA DE, AFRICA DE, AFRICA HOGAR ASILO DE, ESPAÑA, OTERO, OTERO Y CUARTEL GUARDIA CIVIL, PUERTAS DEL CAMPO POLIGONO, PUERTAS DEL CAMPO POLIGONO, REGULARES DE, TENIENTE CORONEL GAUTIER, VALDES LEAL. Polling stations include ENTERA DEL 2 AL 40, ENTERA EL 13, ENTERA DEL 17 AL 19, ENTERA DEL 2 AL 4, EL 11, ENTERA.

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 18

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 6ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Bda. Manzanera.

Comprende a los electores residentes en las calles:

Table listing streets and polling stations for Section 18. Streets include BARCELONA DE, BONIFACIO LOPEZ TORVIZCO, CAPITAN GENERAL MORENO, ESPAÑA, FRAY DIEGO DE ALMEIDA, GOBERNADOR ANDRADE, GOBERNADOR ARANDIA, OTERO, OTERO (B), OTERO CENTRO REHABILITACION, OTERO CUARTEL AUTOMOVILISMO, OTERO CUARTEL INTENDENCIA, OTERO FABRICA DE HARINAS, OTERO RESIDENCIA MILITAR. Polling stations include DEL 2 AL 18, ENTERA, DEL 5 AL 9, ENTERA, DEL 11 AL 15, DEL 12 AL 18, ENTERA, ENTERA, ENTERA, ENTERA, ENTERA, ENTERA.

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

Table with two columns of text, possibly listing names or categories related to the voting process.

SECCION ELECTORAL 19

Corresponde al Distrito Municipal 4º Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., sito en C/ Greco.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA	PSAJE	ENTERA
ANDALUCIA	CALLE	ENTERA
BEN ALI	CALLE	ENTERA
BENTOLILA	CALLE	ENTERA
CAPITAN NOREÑA	CALLE	ENTERA
CASAS DE CASTRO	BDA	DEL 2 AL 14
DOCE DE DICIEMBRE	BDA	ENTERA
ESPAÑA	BDA	ENTERA
GARCIA BENITEZ	CALLE	ENTERA
GARCIA MORATO	CALLE	ENTERA
GRANADA	CALLE	ENTERA
GUERRERO SANCHEZ	CALLE	ENTERA
LOPERA MARTIN	CALLE	ENTERA
MALAGA	PSAJE	ENTERA
NAVAS	PSAJE	ENTERA
NUEVA	CALLE	ENTERA
PEREZ DEL CAMINO	CALLE	ENTERA
PERLA	PSAJE	ENTERA
RAMIREZ YUSTE	CALLE	ENTERA
REYES CATOLICOS	AVDA	DEL 2 AL 136
VIÑAS	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 20

Corresponde al Distrito Municipal 4º Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Hogar Nuestra Señora de Africa.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFEREZ DE LA RUBIA	CALLE	ENTERA
ANAYA	PSAJE	ENTERA
ARGENTINA	CALLE	DEL 1 AL 55
BARO ALEGRET	CALLE	ENTERA
BLOND MESA	CALLE	ENTERA
CACHINERO REINA	CALLE	ENTERA
CASAS DE CASTRO	BDA	DEL 1 AL 13
CASTILLO HIDALGO	CALLE	ENTERA
CINCO HERMANOS LAHULET	CALLE	ENTERA
COMANDANTE DE LA RUBIA	CALLE	ENTERA
CORDOBA	CALLE	ENTERA
FAJARDO MARTINEZ	CALLE	ENTERA
FAJARDO MARTINEZ	TRVA	ENTERA
LOSADA ESPINOSA	CALLE	ENTERA
MARCELO ROLDAN	CALLE	ENTERA
MARQUES DE LEDE	CALLE	ENTERA
MARQUEZ CARRASCO	CALLE	ENTERA
MARTIN MORENO	CALLE	ENTERA
MATEO ALVAREZ	CALLE	ENTERA
MIGUEL LARA	CALLE	ENTERA
PANAMA	CALLE	ENTERA
PEDROSA	PSAJE	ENTERA
PUYUELO DOMENET	CALLE	ENTERA
REGULARES DE	AVDA	DEL 1 AL 29
RUBIA DE LA	HRTA	ENTERA
TENIENTE CORONEL GAUTIER	CALLE	DEL 3 AL 51

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 21

Corresponde al Distrito Municipal 4º Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Centro Cultural y Recreativo de San José, sito en C/ Teniente Coronel Gautier.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARGENTINA	CALLE	DEL	2 AL 72
BUENDIA RUIZ	CALLE	ENTERA	
CASTILLO ARTIEL	CALLE	ENTERA	
CIVICO MURCIANO	CALLE	ENTERA	
CHILE	CALLE	ENTERA	
FERNANDEZ AMADOR	CALLE	DEL	1 AL 41
FERRERO VISO	CALLE	ENTERA	
LOPEZ UTOR	CALLE	ENTERA	
MARTINEZ CALVENTE	CALLE	ENTERA	
MATRES	HRTA	ENTERA	
PARAMO SARRASI	CALLE	ENTERA	
RALLO RAMIREZ	CALLE	ENTERA	
RUIZ ALVAREZ	CALLE	ENTERA	
TENIENTE CORONEL GAUTIER	CALLE	DEL	53 AL 81
VICEDO MARTINEZ	CALLE	ENTERA	
VIRGEN DE LA LUZ	CALLE	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 22

Corresponde al Distrito Municipal 4º Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Convoy de la Victoria, sito en Bda. San José.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALBERGUES DE SAN JOSE	GRUPS	ENTERA	
AYMAT GONZALEZ	CALLE	ENTERA	
BERMUDO SORIANO Y GRUPOS	CALLE	ENTERA	
BOLIVIA	CALLE	ENTERA	
COLOMBIA	CALLE	ENTERA	
EJERCITO ESPAÑOL	AVDA	DEL	11 AL 15
ESCOLAR CONVOY DE LA VICTORIA	GRUPS	ENTERA	
ESTEPONA	CALLE	ENTERA	
JOSE SANTOS	TRVA	ENTERA	
JOSE SANTOS VILELA	AVDA	ENTERA	
MANILVA	CALLE	ENTERA	
PANEQUE A Y PANEQUE B	GRUPS	ENTERA	
ROMERO DE CORDOBA	CALLE	ENTERA	
SOUSA RODRIGUEZ	CALLE	ENTERA	
TENIENTE CORONEL GAUTIER	CALLE	DEL	2 AL 50
TERRONES Y FUENTE TERRONES	BDA	ENTERA	
VALLEJO BENITEZ	CALLE	ENTERA	
VENEZUELA	CALLE	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS% NO.

SECCION ELECTORAL 23

Corresponde al Distrito Municipal 4ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Local de la Asociación de Vecinos de la Bda. José Zurrón:

Comprende a los electores residentes en las calles:

- | | | |
|-------------------|-------|--------|
| JUPITER | CALLE | ENTERA |
| MARTE | CALLE | ENTERA |
| NEPTUNO | CALLE | ENTERA |
| SOL DEL | CALLE | ENTERA |
| TERRONES (A) | BDA | ENTERA |
| URANO | CALLE | ENTERA |
| VIVIENDAS TERMICA | GRUPO | ENTERA |

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 24

Corresponde al Distrito Municipal 4ª Sección 6ª

Las mesas se instalarán en: Colegio Público de Villajovita, sito en la Bda. Pedro Lamata.

Comprende a los electores residentes en las calles:

- | | | |
|------------------------------|-------|-------------|
| ALFONSO VIII | CALLE | ENTERA |
| CARLOS V | CALLE | ENTERA |
| CID CAMPEADOR EL | CALLE | ENTERA |
| EJERCITO ESPAÑOL Y TORREONES | AVDA | DEL 8 AL 12 |
| | | DEL 3 AL 9 |
| ESCOLAR VILLA JOVITA | GRUPO | ENTERA |
| FELIPE II | CALLE | ENTERA |
| FERNANDO EL SANTO | CALLE | ENTERA |
| JUAN DE AUSTRIA | CALLE | ENTERA |
| SANTIAGO APOSTOL | CALLE | ENTERA |
| TERRONES (B) | BDA | ENTERA |
| TERRONES (C) | BDA | ENTERA |

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 25

Corresponde al Distrito Municipal 5ª Sección 1ª
 Las mesas se instalarán en: Local Microescuelas de la Bda. García Valiño.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALTA	CALLE	ENTERA
AZUL	CALLE	ENTERA
CORRALES DE LOS	LOMA	ENTERA
FINCA GUILLEN ALTA	BDA	ENTERA
FINCA GUILLEN BAJA	BDA	ENTERA
LIBERTAD (A) LA	BDA	ENTERA
LIBERTAD (B) LA	BDA	ENTERA
LIBERTAD (C) LA	BDA	ENTERA
LIBERTAD (D) LA	BDA	ENTERA
LIBERTAD (E) LA	BDA	ENTERA
LISBOA Y CHALES	AVDA	ENTERA
MIRALCAMPO	CALLE	ENTERA
PINAR	CALLE	ENTERA
POZO	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 26

Corresponde al Distrito Municipal 5ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Local de la Asociación de Vecinos de la Bda. Los Rosales.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CAPITAN CLAUDIO VAZQUEZ	CALLE	DEL 2 al 14
POBLADO DE REGULARES	BDA	ENTERA
RAMON DE LA CRUZ	PLAZA	ENTERA
REGULARES 3 PAB Y RA SUBOFICIALES	CRTEL	ENTERA
ROSALES DE LOS	BDA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 29

Corresponde al Distrito Municipal 5ª Sección 5ª
 Las mesas se instalarán en: Local Nuevo Matadero Municipal.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ACCESO A LA CARCEL	CTRA	ENTERA
ARROYO DE LAS BOMBAS	CMNO	ENTERA
ARROYO DE LAS COLMENAS	CMNO	ENTERA
CABRERIZAS ALTAS	LUGAR	ENTERA
CABRERIZAS BAJAS	LUGAR	ENTERA
CAPITAN CLAUDIO VAZQUEZ	CALLE	DEL 1 AL 97
CASAS DE LA CERAMICA	LUGAR	ENTERA
CERRO DE LAS MULAS	LUGAR	ENTERA
CRUCE DE LA MEZQUITA	LUGAR	ENTERA
DETRAS DE LA CARCEL	BDA	ENTERA
FERNANDEZ AMADOR	CALLE	DEL 2 AL 10
FINCA DEL CAMPANERO	LUGAR	ENTERA
JUNTO A LA CARCEL	BDA	ENTERA
NARVAEZ ALONSO	CALLE	ENTERA
PRINCIPE DEL	CTRA	ENTERA
QUEMADERO Y PUENTE QUEMADERO	LUGAR	ENTERA
RECARGA DE	CRTEL	ENTERA
ROSALES LOS	CALLE	ENTERA
SERRALLO DEL	CRTEL	ENTERA
SERRALLO DEL	CRTA	ENTERA
SOLDADO VALLE ALMAZAN	CALLE	ENTERA
TEJAR DE INGENIEROS	BDA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 30

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 1ª
 Las mesas se instalarán en: Instituto Nacional de Enseñanza Media, sito en Avda. de Africa

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA DE	AVDA	DEL 1 AL 9
ALFEREZ PROVISIONAL	CALLE	ENTERA
DOCTOR FLEMING	CALLE	ENTERA
DON ENRIQUE EL NAVEGANTE	CALLE	ENTERA
ESPAÑA	AVDA	EL 1
GENERAL PADROS CUZCO	CALLE	ENTERA
S. FRANCISCO JAVIER	AVDA	ENTERA
S. JUAN DE DIOS	AVDA	ENTERA
SANTIAGO	PLAZA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 31

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA	AVDA	DEL	11 AL 31
CLAUDIO COELLO	CALLE	ENTERA	
CRUCE MORRO Y TROCHA	CALLE	ENTERA	
ESPAÑOLETO EL	CALLE	ENTERA	
FLECHA BERMUDEZ	CALLE	ENTERA	
FRANCISCO DE RIBALTA	CALLE	ENTERA	
GOYA	CALLE	ENTERA	
GRECO EL	CALLE	DEL	21 AL 21
JOAQUIN SOROLLA	CALLE	ENTERA	
MURILLO	CALLE	ENTERA	
PEREZ SERRANO	CALLE	ENTERA	
PUERTAS DEL CAMPO	CALLE	ENTERA	
ROMERO DE TORRES	CALLE	ENTERA	
VELAZQUEZ	CALLE	ENTERA	
ZULOAGA	CALLE	ENTERA	
ZURBARAN	CALLE	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 32

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Local Asociación de Vecinos de la Bda. O'Donnell, sito en la misma Bda.

ALONSO DE OJEDA	CALLE	ENTERA	
BOMBEROS DE	GRUPO	ENTERA	
DOCTOR MARAÑON	AVDA	DEL	1 AL 19
FRANCISCO DE ORELLANA	CALLE	ENTERA	
FRANCISCO PIZARRO	CALLE	ENTERA	
GENERAL CARVAJAL	GRUPO	ENTERA	
GRECO EL	CALLE	DEL	2 AL 10
HERMANOS PINZON	CALLE	ENTERA	
HERNAN CORTES	CALLE	ENTERA	
HERNANDO DE SOTO	CALLE	ENTERA	
JUAN DE JUANES	CALLE	ENTERA	
JUAN DE LA COSA	CALLE	ENTERA	
JUAN SEBASTIAN ELCANO	CALLE	ENTERA	
O'DONNELL (A)	BDA	ENTERA	
PEDRO DE ALVARADO	CALLE	ENTERA	
PEDRO DE VALDIVIA	CALLE	ENTERA	
REYES CATOLICOS	AVDA	DEL	1 AL 11
VASCO NUÑEZ DE BALBOA	CALLE	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

seccion electoral 33

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Locales de la Inspección de Enseñanza General Básica, sito en Doctor Marañón nº 1.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALMERIA	CALLE	ENTERA
CADIZ	CALLE	ENTERA
CESPED	GRUPO	ENTERA
CIUDAD REAL	CALLE	ENTERA
CHICA BERNAL	CALLE	ENTERA
DOCTOR MARAÑON	AVDA	DEL 2 AL 24
FLORIA ORDONEZ	CALLE	ENTERA
HUELVA	CALLE	ENTERA
JAEN	CALLE	ENTERA
MASONI	GRUPO	ENTERA
MELILLA	CALLE	ENTERA
MIRASOL	GRUPO	ENTERA
O'DONELL (B)	BDA	ENTERA
O'DONELL (C)	BDA	ENTERA
REYES CATOLICOS	AVDA	DEL 13 AL 45

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO

SECCION ELECTORAL 34

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Locales del Colegio Público Miramar, sitios en la Bda. General Orgaz.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALMADRABA	BDA	ENTERA
ALMADRABA	CTRA	ENTERA
ALMADRABA (A)	BDA	ENTERA
ALMADRABA (B)	BDA	ENTERA
ALMADRABA (C)	BDA	ENTERA
ARCOS QUEBRADOS	LUGAR	ENTERA
ARGENTINA	CALLE	DEL 74 AL 100
ARROYO DE LAS COLMENAS	CMNO	ENTERA
CEUTA-TETUAN	CTRA	ENTERA
COLONIA ROMEU	CALLE	ENTERA
REYES CATOLICOS	AVDA	EL 47 y EL 138
RUIZ MEDINA	PSAJE	ENTERA
TOBOGAN	CALLE	ENTERA
VILLA AURORA	LUGAR	ENTERA
VILLA ELVIRA	LUGAR	ENTERA
VILLA RIOS	LUGAR	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO

SECCION ELECTORAL 35

Corresponde al Distrito Municipal 7º Sección 1ª
 Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar de la Bda.Principe Felipe.
 Comprende a los electores residentes en las calles:

AGRUPACION CENTRAL	BDA	ENTERA
AGRUPACION ESTE	BDA	ENTERA
AGRUPACION FUERTE	BDA	ENTERA
AGRUPACION NORTE	BDA	ENTERA
AGRUPACION SUR	BDA	ENTERA
ALBERGUES AYUNTAMIENTO	CALLE	ENTERA
ALBERTO IBAÑEZ TRUJILLO	CALLE	ENTERA
CASAS DE JUAN FERNANDEZ	LUGAR	ENTERA
CASAS DE LAS LANZAS	LUGAR	ENTERA
CASAS NUEVAS	GRUPS	ENTERA
CORONEL SAN MAMED	CALLE	ENTERA
FRANCISCO RUIZ SANCHEZ	CALLE	ENTERA
FRONTERA TARAJAL	LUGAR	ENTERA
JOSE DE LOMA ESTEVEZ	CALLE	ENTERA
JOSE ROJAS FEIGESPAN	CALLE	ENTERA
MAESTRA MARIA JAEN	CALLE	ENTERA
POBLADO LEGIONARIO	BDA	ENTERA
PRINCIPE FELIPE Y GRUPO ESCOLAR	BDA	ENTERA
RAFAEL OROZCO	CALLE	ENTERA
RAFAEL PASAMRR PEREÑA	CALLE	ENTERA
S. DANIEL	CALLE	ENTERA
SUCESO TERRERO	CALLE	ENTERA
TARAJAL	CTRA	ENTERA
TENIENTE CORONEL CATEDRA	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO

SECCION ELECTORAL 36

Corresponde al Distrito Municipal 8º Sección 1ª
 Las mesas se instalarán en: Microescuelas de Benzú.
 Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO DEL RENEGADO	CMNO	ENTERA
BENZU	BDA	ENTERA
BENZU	CTRA	ENTERA
CALAMOCARRO	LUGAR	ENTERA
CORTIJO SERRANO	LUGAR	ENTERA
FUERTE ARANGUREN	FRTE	ENTERA
FUERTE FRANCISCO DE ASIS	FRTE	ENTERA
GARCIA ALDAVE	CTRA	ENTERA
GARCIA ALDAVE LA LEGION	CTEL	ENTERA
ISABEL II	FRTE	ENTERA
JARAL Y CAMPAMENTO	CTRA	ENTERA
MENDICUTI	FRTE	ENTERA
MENDIZABAL	FRTE	ENTERA
PINIER	FRTE	ENTERA
PUNTA BLANCA	LUGAR	ENTERA
RENEGADO	FRTE	ENTERA
TIRO PICHON	CTRA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

... ..

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Gálvez, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Publicación periódica de los actos de gobierno de la Corporación Municipal de Ceuta

[Faded, illegible text, likely the main body of the official bulletin]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faded text at the bottom left of the page]